

# **Guía de aprendizaje**

## **Proyecto Fin de Grado**

Curso: 2019/2020

Código: 9996001404

Profesores coordinador: Dr. Carlos Romero Morales

Titulación: Grado en Fisioterapia

Escuela/ Facultad: Actividad Física, Deporte y Fisioterapia

Idiomas: Castellano, Italiano y Francés

*La misión de la Universidad Europea de Madrid es proporcionar a nuestros estudiantes una educación integral, formando líderes y profesionales preparados para dar respuesta a las necesidades de un mundo global, para aportar valor en sus profesiones y contribuir al progreso social desde un espíritu emprendedor y de compromiso ético. Generar y transferir conocimiento a través de la investigación aplicada, contribuyendo igualmente al progreso y situándonos en la vanguardia del desarrollo intelectual y técnico.*

**Índice**

<b>1. Datos básicos de la asignatura</b>	<b>4</b>
<b>2. Presentación de la asignatura/módulo</b>	<b>4</b>
<b>3. Competencias y resultados de aprendizaje</b>	<b>5</b>
<b>4. Contenidos</b>	<b>7</b>
<b>5. Metodologías de enseñanza- aprendizaje</b>	<b>7</b>
<b>6. Actividades formativas</b>	<b>7</b>
<b>7. Evaluación</b>	<b>7</b>
<b>8. Cronograma</b>	<b>9</b>
<b>9. Bibliografía</b>	<b>9</b>
<b>10. Unidad de atención a la diversidad</b>	<b>9</b>

## 1. Datos básicos de la asignatura

<b>Asignatura</b>	Trabajo de Fin de Grado
<b>Titulación</b>	Grado en Fisioterapia
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias de la Actividad Física, Deporte y Fisioterapia
<b>Curso</b>	Cuarto
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Castellano, Francés e Italiano
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	Primer y segundo semestre
<b>Curso académico</b>	2019/2020
<b>Docente coordinador</b>	Carlos Romero Morales

## 2. Presentación de la asignatura/módulo

Proyecto de Fin de Grado es una asignatura del cuarto curso del grado de Fisioterapia y se imparte en el segundo semestre. Posee un valor de 6 ECTS y es una materia de carácter obligatorio dentro de la Titulación. Teniendo en cuenta el perfil formativo que se espera que consiga el alumno, aporta una formación básica y específica sobre los principales apartados de un proyecto de investigación. A la vez que ayuda al alumno a asentar los conocimientos adquiridos en la asignatura Metodología de la Investigación. Asimismo, se acerca al alumno al área de la investigación y del razonamiento clínico, pilares indispensables para fundamentar la base de su modo de proceder con los pacientes.

La asignatura respeta un orden cronológico que permite ir poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en la asignatura metodología de la investigación. En la planificación del plan de estudios del Proyecto de Fin de Grado se definen claramente las competencias generales y específicas necesarias para desarrollar los diferentes niveles de aprendizaje en la materia.

Dentro de los ECTS de esta asignatura se incluyen seminarios de introducción y desarrollo del PFG, tutorías individuales online y presenciales, desarrollo de técnicas comunicativas y horas de trabajo autónomo.

Todo ello permitirá al futuro egresado adquirir todos los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de un proyecto de investigación, lectura crítica de la evidencia científica, utilización de las principales bases de datos, capacidad de manejo del Journal Citation Reports (JCR), conocimientos básicos de estadística, principales métodos de cálculos de tamaño muestral y sólidos fundamentos sobre metodología de la investigación.

### **3. Competencias y resultados de aprendizaje**

#### **Competencias básicas:**

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **Competencias transversales:**

- CT 4: Capacidad de análisis y síntesis.

- CT 6: Capacidad de gestión de la información.
- CT 19: Aprendizaje autónomo.
- CT 13: Razonamiento crítico.
- CT 18: Creatividad.

**Competencias específicas:**

- CE 154: Adquirir la capacidad de analizar la validez científica de los distintos procedimientos fisioterápicos.
- CE 155: Ser capaz de elaborar un proyecto de investigación con base científica.
- CE 156: Saber transmitir con claridad y objetividad la información, ideas, problemas, soluciones y resultados.

**Resultados de aprendizaje:**

- RA1: Que el alumno sea capaz de analizar la validez científica de los distintos procedimientos fisioterápicos.
- RA2: Capacidad de elaborar un proyecto de investigación con base científica.
- RA3: Capacidad para saber transmitir con claridad y objetividad la información, ideas, problemas, soluciones y resultados.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

<b>Competencias</b>	<b>Resultados de aprendizaje</b>
CB2, CB4, CB5, CT4, CT19, CE154, CE155, CE156.	RA1: Capacidad de analizar la validez científica de los distintos procedimientos fisioterápicos.
CB2, CB4, CB5, CT4, CT19, CE154, CE155, CE156.	RA2: Capacidad de elaborar un proyecto de investigación con base científica.

CB2, CB4, CB5, CT4, CT19,  
CE154, CE155, CE156.

RA3: Capacidad para saber transmitir con claridad y objetividad la información, ideas, problemas, soluciones y resultados.

#### 4. Contenidos

- Revisión y utilización de las fuentes de información existentes.
- Utilización de recursos tecnológicos.
- Utilización de los métodos y técnicas de investigación apropiados.

#### 5. Metodologías de enseñanza- aprendizaje

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza- aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje autónomo
- Aprendizaje cooperativo

#### 6. Actividades formativas

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante:

Actividad formativa	Número de horas
Autoaprendizaje	75
Tutoría	50
Seminarios	25
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

#### 7. Evaluación

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Peso (%)</b>
Planteamiento y desarrollo del Proyecto	70%
Exposición del Proyecto	30%

### **7.1. Convocatoria ordinaria**

Una vez finalizado y entregado el TFG al tutor/a, éste/a emitirá una valoración del TFG sobre su idoneidad para la defensa pública ante el tribunal evaluador, otorgando una valoración de Apto o No Apto.

Sólo los estudiantes que obtengan una valoración de Apto por parte de su tutor/a tendrán derecho a defender su TFG ante el Tribunal Evaluador.

El TFG será expuesto de forma oral ante un Tribunal Evaluador compuesto por 3 profesores/as de la Universidad, con las siguientes funciones: Secretario/a; Vocal; Presidente/a.

El tribunal evaluador calificará el trabajo presentado con los siguientes criterios:

A. Documento escrito (de 0 a 10 puntos). 70% de la nota final

B. Presentación y defensa (de 0 a 10 puntos). 30% de la nota final

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria es necesario obtener una nota definitiva igual o superior a 5,0 que resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en las diferentes actividades evaluables (proyecto escrito y defensa ante tribunal) siempre y cuando la calificación sea mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en cada una de las actividades evaluables de la asignatura.



## **7.2. Convocatoria extraordinaria**

Aquellos estudiantes que reciban una valoración de NO PRESENTADO o NO APTO por parte de su tutor/a o una calificación de Suspenso por parte del Tribunal Evaluador, podrán presentarse a la Convocatoria Extraordinaria que consistirá en la entrega y defensa oral del trabajo por parte del estudiante ante un tribunal, bajo las mismas condiciones que la Convocatoria Ordinaria.

## **8. Cronograma**

<b>Actividades evaluables</b>	<b>Fecha</b>
Defensa Trabajo de Grado	Semana 18-20

## **9. Bibliografía**

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

- Bioestadística Amigable. M.A. Martínez-González, Jokin de Irala, F.J. Faulín Fajardo. Ed: Díaz de Santos. Madrid, 2001.
- Estadística aplicada a las ciencias de la salud. Álvarez Cáceres Rafael. Ed: Díaz de Santos. Madrid, 2007.
- Método científico en las ciencias de la salud. Álvarez Cáceres Rafael. Ed: Díaz de Santos. Madrid, 1996
- Delgado M, Doménech JM. Fundamentos de Diseño y Estadística. UD 7: Investigación científica: Diseño de estudios. Barcelona: Signo; 2007.
- Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE). Requisitos de Uniformidad para Manuscritos enviados a Revistas Biomédicas: redacción y preparación de la edición de una publicación biomédica. Disponible en: [www.metodo.uab.es/enlaces.htm](http://www.metodo.uab.es/enlaces.htm)

- Argimón Pallás JM, Jiménez Villa J. Métodos de investigación clínica y epidemiológica. Elsevier España; 2004.

## **10. Unidad de atención a la diversidad**

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## **PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA**

### **Cómo comunicarte con tu profesor**

Cuando tengas una duda sobre la normativa o dirección de los TFG, contacta con la coordinadora de la asignatura a través de un correo electrónico para que pueda resolver todas tus dudas.

Si lo que necesitas es realizar una consulta sobre el tema de tú trabajo, elaboración, entregas o puntos concretos del mismo, deberás dirigirte al profesor/tutor que se te ha asignado para la dirección del TFG a través de un correo electrónico.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por la coordinadora y los profesores del TFG, pues constituyen una vía de comunicación importante para las convocatorias y requerimientos de la asignatura.

### **Descripción de las actividades de evaluación**

Defensa del trabajo de fin de grado.

- Elaborar una propuesta de ensayo clínico o realizar una revisión bibliográfica sobre un tema dentro del ámbito de la fisioterapia.
- Realizar una presentación oral.

### **Rúbricas de las actividades evaluables**

**[Anexos con información detallada en el Campus Virtual]**

# GUÍA PROTOCOLO TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) FISIOTERAPIA

AÑO ACADÉMICO 2019/2020

FACULTAD CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA,  
DEPORTE Y FISIOTERAPIA

Universidad Europea de Madrid

## TRABAJO FIN DE GRADO

1. INTRODUCCIÓN
2. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)
3. MODALIDADES DEL TFG
4. AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TFG
5. DEL TUTOR/A
6. DE LA TEMÁTICA DEL TFG
7. SOLICITUD DE CAMBIO DE TEMÁTICA
8. VALORACIÓN DEL TFG POR EL TUTOR
9. PRESENTACIÓN ANTE EL TRIBUNAL EVALUADOR
10. CALIFICACIÓN DEL TFG
11. SOBRE EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL TFG
12. ENTREGA DEL TFG
13. ALUMNOS DE ESTANCIA INTERNACIONAL
14. ALUMNOS EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
15. MAPA DE FECHAS TFG

## 1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su Artículo 12 las directrices para el diseño de títulos de graduado. Indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración de un Trabajo Fin de Grado (TFG), que ha de formar parte del plan de estudios. El TFG tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

**Únicamente podrán matricularse en el TFG los estudiantes que matriculen TODAS las asignaturas pendientes para la finalización de sus estudios.**

**Para poder presentar y defender el TFG el estudiante deberá haber superado al menos el 95% de todas las asignaturas que conforman el plan de estudios, es decir, el estudiante no podrá tener pendientes por superar en el momento de la entrega del TFG materias que representen en total más de 12 ECTS (excluyendo los créditos de TFG, Practicum e inglés).**

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

El TFG, según la Memoria de verificación del Grado en Fisioterapia de la Universidad Europea de Madrid, tiene las siguientes características:

- Asignatura híbrida semestral, de carácter obligatoria, de último curso de Grado en Fisioterapia
- Presenta una carga de 6 créditos ECTS, equivalente a 150 horas de trabajo.

## 3. MODALIDADES DE TFG

Las modalidades de los trabajos serán:

- A. Trabajos basados en el **diseño de un estudio descriptivo o experimental**. En esta opción el/la estudiante tan sólo podrá proponer el diseño del estudio, pero **en ningún caso se realizará una intervención con muestra ni ninguna recogida de datos en el marco del TFG.**

- B. Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos con la titulación del Grado.

#### 4. AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TFG

Según la normativa general, los TFG son trabajos protegidos por la ley de Propiedad Intelectual, y en su caso por la Ley de patentes. La propiedad intelectual (derechos de autor) o industrial (patentes) de los trabajos realizados en la Universidad corresponderá a su autor o a su inventor. No obstante, el titular podrá autorizar a la Universidad para la consulta, difusión y/o exposición pública del trabajo, sin ánimo de lucro y sin menoscabo de sus derechos de autor.

El plagio del Trabajo Fin de Grado/Máster entendido como la presentación de un trabajo ajeno o la copia de textos sin citar su procedencia y considerándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación de “suspense” (0) tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, así como la pérdida de la condición de estudiante y la imposibilidad de volver a matricular esta o cualquier otra asignatura durante 6 meses.

Entendiendo como plagio la acción de “copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias” (RAE, 2001). El hecho de copiar el TFG será considerado como Falta Muy Grave, tal y como indica el “Reglamento Académico y Disciplinario” de la Universidad Europea de Madrid, en el Capítulo II: Infracciones Disciplinarias, art. 5. apartado h. Las sanciones quedan recogidas en el Capítulo III: Sanciones Disciplinarias, art. 8, apartado 3. y en la “Normativa de Proyectos Fin de Grado y Fin de Master”, art. 5.

Es de carácter **obligatorio** que todos los trabajos tendrán que **presentar el documento de CONFIRMACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO Y DE FIN DE MÁSTER** (Anexo VIII-TFG) que les facilitará su tutor/a.

Los tutores de TFG, así como los miembros del tribunal evaluador se servirán de las herramientas puestas a disposición por la Universidad Europea de Madrid para la identificación de plagios.

#### 5. DEL TUTOR/A

El tutor actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Será el responsable de exponer al estudiante las características del TFG, orientarlo en su desarrollo y velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo.

La coordinación del TFG se encargará de asignar los tutores disponibles entre los estudiantes. El estudiante deberá completar el **Anexo I-TFG** y colgarlo en Campus Virtual en el plazo indicado en el mapa de fechas. Una vez completado este anexo, la coordinación estudiará el tutor que mejor se ajuste por su perfil profesional a la temática seleccionada por el estudiante.

Será responsabilidad del estudiante contactar por primera vez con su tutor y mostrar iniciativa para las entregas y tutorías indicadas en el mapa de fechas.

La adjudicación del tutor tendrá una validez máxima de un curso académico, pasado éste, deberá procederse a una nueva adjudicación.

Hasta que el estudiante no entregue a través de Campus Virtual el Anexo I-TFG con la elección de la temática, no se le asignará un tutor para la dirección del TFG. **El estudiante dispondrá de un plazo máximo publicado en el mapa de fechas para la entrega del Anexo I-TFG, si pasado este plazo el estudiante no ha hecho entrega del Anexo I-TFG perderá la convocatoria automáticamente.**

**No se aceptará la entrega de ningún TFG que no haya sido dirigido por un profesor asignado por la coordinación del TFG.**

## 6. DE LA TEMÁTICA DEL TFG

Los temas objeto del TFG pueden proponerse a iniciativa:

- A. Del estudiante
- B. De los profesores de la facultad

En cualquiera de los casos, el estudiante deberá rellenar el **Anexo I-TFG** y colgarlo en el Campus Virtual en el plazo establecido por la coordinación del TFG y publicado en el mapa de fechas.

Este documento es imprescindible para la asignación de un tutor para poder comenzar la realización del trabajo.



Los estudiantes que hayan presentado su TFG en convocatorias anteriores, podrán elegir entre mantener la temática del trabajo o cambiarla por completo, así como el área y modalidad del mismo.

## **7. SOLICITUD DE CAMBIO DE TEMÁTICA**

Todo estudiante tendrá la opción de cambiar de temática dentro del plazo establecido por la coordinación del TFG y publicado en el mapa de fechas, que será de una semana desde la fecha de la primera tutoría realizada con el tutor asignado.

Sólo por motivos excepcionales, el estudiante que quiera realizar un cambio de temática a la inicialmente escogida, o del tutor asignado, podrá solicitarlo en el plazo de 30 días hábiles desde la fecha de publicación de los listados con la temática para ser valorado por la coordinadora quien dará la conformidad o no para dicho cambio.

Cualquier cambio de temática deberá solicitarse por escrito a través del Anexo II-TFG, que tendrá que colgarse en Campus Virtual a la vez que se comunica por correo electrónico a la coordinación y tutor del TFG.

La solicitud del estudiante que no se acoja al procedimiento y plazos establecidos para el cambio de temática, no será tenida en consideración y no podrá llevarse a cabo.

## **8. VALORACIÓN DEL TFG POR EL TUTOR**

Una vez finalizado y entregado el TFG al tutor, éste emitirá una valoración del TFG sobre su idoneidad para la defensa pública ante el Tribunal Evaluador, otorgando un

**Apto o No Apto.** Todos los TFG serán evaluados por el tutor de dicho trabajo mediante el *Anexo III-TFG*.

Los miembros del tribunal podrán tener acceso al *Anexo III-TFG* y tener así conocimiento de todas las valoraciones emitidas por el tutor.

**Sólo los estudiantes que obtengan una valoración de APTO por parte de su tutor tendrán derecho a defender su TFG ante el Tribunal Evaluador.**

Los estudiantes que obtengan una valoración de **NO APTO** por parte de su tutor, perderán el derecho a defender el TFG ante el Tribunal Evaluador y por tanto perderán la convocatoria.

El TFG será **expuesto de forma oral** ante un **Tribunal Evaluador** compuesto por 3 profesores/as de la Universidad, con las siguientes funciones: Secretario/a; Vocal; Presidente.

Aquellos estudiantes que reciban una valoración de **NO PRESENTADO** o **NO APTO** de su tutor o una calificación de Suspenso por parte del Tribunal Evaluador, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, que consistirá en la defensa oral del trabajo por parte del estudiante ante un tribunal, bajo las mismas condiciones que la convocatoria ordinaria.

### **Evaluación del trabajo por parte del tutor**

#### *Evaluación del seguimiento y proceso de elaboración*

- Asistencia a las sesiones presenciales establecidas.
- Cumplimiento del cronograma (entregas)
- Cumplimiento de las recomendaciones dadas por el tutor

#### *Evaluación del formato del trabajo*

- Cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la normativa.

- Estructuración del trabajo.
- Formato de citación y referencias bibliográficas.

*Evaluación del estilo y forma del trabajo*

- Lenguaje claro, conciso y coherente.
- Conexión y relación de ideas.
- Párrafos vinculados y en orden coherente.
- Argumentación basada en fuentes rigurosas y no en suposiciones.

Para que el estudiante pueda obtener una valoración de **APTO** por parte del tutor deberá haber entregado todas y cada una de las entregas en la fecha publicada en el mapa de fechas del TFG. Esto significa la entrega del trabajo completo, con todos los apartados totalmente desarrollados y finalizado y respetando las normas de formato y extensión. El estudiante que no realice estas entregas en la fecha indicada o que no cumpla con los requisitos, automáticamente obtendrá una valoración de **NO APTO** por parte del tutor y perderá así la convocatoria ordinaria. Cada entrega se realizará a través de Campus Virtual obligatoriamente.

Para obtener una valoración de APTO, el estudiante deberá obtener un APTO en cada uno de los tres bloques (A. Asistencia, seguimiento y entregas; B. Formato y estructura; C. Estilo y Forma) que se recogen en la rúbrica de valoración del TFG por el tutor (**Anexo III-TFG**) publicada en el Protocolo TFG y que se resume en los siguientes requisitos:

1. Asistir a las sesiones formativas (2 sesiones programadas. 1 falta de asistencia supone una valoración de No Apto).
2. Asistir a las tutorías establecidas con el tutor de TFG.
3. Entregas establecidas en las sesiones de formación y/o por parte del tutor.

4. Entrega 1. Requisito indispensable, por el que el incumplimiento del mismo supondrá el NO APTO directo del tutor, aun cumpliendo con el resto de requisitos descritos.
5. Cumplir con las normas de mínimos de formato y contenido reflejados en este documento.
6. Cumplir con un mínimo de calidad científico-técnica del proyecto. En caso de que el estudiante no cumpla con estos mínimos establecidos, obtendrá una valoración de **No Apto** por parte de su tutor.

## 9. PRESENTACIÓN ANTE EL TRIBUNAL EVALUADOR

La coordinación de la asignatura de TFG hará pública la fecha, hora, lugar de exposiciones y orden de defensa del TFG vía Campus Virtual para todos los estudiantes que hayan obtenido un APTO de su tutor, con una antelación mínima de **5 días naturales** a la fecha de la defensa. Dicha defensa será pública y de libre acceso para cualquier persona que desee asistir.

El **tiempo máximo de exposición** por parte del estudiante será de **10 minutos**. Para la realización de la defensa, el estudiante podrá utilizar cualquier medio de presentación, como una presentación con diapositivas o similar. Además, podrá aportar un portafolio con la presentación para facilitar el seguimiento a los miembros del Tribunal Evaluador si así lo desea.

Para la defensa ante el Tribunal, el estudiante deberá presentarse con una vestimenta adecuada para la ocasión. Los varones, deberán asistir con pantalón largo y camisa (corbata opcional), y las mujeres deberán asistir con pantalón largo, vestido o falda.

Finalizada la presentación, se abrirá un turno de preguntas por parte del Tribunal Evaluador, siempre que lo consideren oportuno, no superior en ningún caso a **10 minutos** en total, en el que podrán intervenir en el siguiente orden:

1. Secretario/a
2. Vocal
3. Presidente/a

Finalizada la sesión de exposiciones, el Tribunal Evaluador calificará los trabajos expuestos, pudiendo requerir en cualquier caso a la opinión del tutor, en privado, siempre que lo considere oportuno, rellenando el **Anexo IV-TFG**.

Posteriormente se expondrán las calificaciones vía Campus Virtual, tal y como viene siendo habitual en la exposición de calificaciones en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

El estudiante podrá solicitar la **revisión de la calificación** obtenida a través de una solicitud realizada a la coordinación del TFG vía correo electrónico, durante los tres días hábiles posteriores a la publicación de la calificación. En todos los casos, la revisión se realizará al menos por dos de los tres miembros del tribunal. Esta revisión agota cualquier otra vía de reclamación, no siendo posible revisar la nota en una Comisión Evaluadora o de cualquier otra naturaleza. Durante el desarrollo de la revisión queda terminantemente prohibida la tenencia y uso de cualquier dispositivo electrónico (teléfono móvil, ordenador portátil, grabadoras, etc.).

### **Evaluación del trabajo por parte del Tribunal Evaluador**

#### **1. Valoración del documento escrito.**

- Calidad y originalidad del TFG
- Fuentes bibliográficas

- Conocimientos y manejo del tema
- Estructura del trabajo
- Contenido y forma de cada uno de los apartados

## **2. Valoración de la exposición ante el tribunal.**

- Claridad y precisión de la presentación pública mediante TICs
- Distribución adecuada de los diferentes apartados del trabajo en el tiempo disponible
- Habilidad y dominio del lenguaje verbal y no verbal
- Resolución, concreción y exactitud en las respuestas dadas a las preguntas hechas por parte del Tribunal

## **10. CALIFICACIÓN DEL TFG**

La calificación final de la asignatura será la resultante de la calificación emitida por el Tribunal Evaluador según la ponderación descrita:

A. Documento escrito (de 0 a 10 puntos). 70% de la nota final

B. Presentación y defensa (de 0 a 10 puntos). 30% de la nota final

La realización de ambas partes será obligatoria para aprobar la asignatura.

Tras la defensa del proyecto, los tres miembros del tribunal calificarán con una nota de 0 a 10 puntos cada una de las partes, el documento escrito (*Anexo V-TFG*) y la defensa oral (*Anexo IV- B*), obtenida con el consenso de los tres miembros. Cada una de estas partes, documento escrito y defensa oral, deberá ser aprobada con una puntuación mínima de 5 para poder aprobar la asignatura.

El número de Matrículas de Honor otorgadas serán las permitidas por la normativa de calificación general de la Universidad Europea de Madrid.

Concluida la defensa pública, el tribunal evaluador elaborará un acta de calificación individual, **Anexo IV-A**, para cada estudiante. Esta calificación se otorgará en función de una escala numérica de 0 a 10.

## **11. SOBRE EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL TFG**


El TFG deberá presentar las siguientes características:

La extensión mínima del trabajo, sin contar portada, índice, resumen, referencias bibliográficas y anexos, será de 30 páginas y la máxima de 50 páginas (según el DRAE, página se define como: “Cada una de las dos haces o planas de la hoja de un libro o cuaderno”). El trabajo se presentará escrito a doble cara. El número mínimo de referencias bibliográficas será de 15. El tipo de letra será Arial (12 puntos), con márgenes superior e inferior de 2,5 cm, y 3 y 2,5 cm en los márgenes izquierdo y derecho respectivamente, texto justificado e interlineado de 1,5. En todas las páginas (excepto en la portada e índice), en el encabezado debe aparecer el título del trabajo junto con el logotipo oficial de la UE. En el pie de página, el nombre del estudiante, junto con la numeración de las páginas. La portada del trabajo debe ser la del modelo del Anexo VI-TFG disponible en Campus Virtual.

Todos los trabajos deberán seguir obligatoriamente la siguiente estructura en función de la modalidad elegida:

### **1. Trabajos diseño de estudio (descriptivo/experimental):**

1. Portada (modelo oficial Anexo VI)
2. Documento de confirmación de originalidad (Anexo VIII)
3. Índice (incluye índice de tablas y de figuras en caso de haberlas)

- 
4. Introducción
  5. Justificación
  6. Hipótesis y objetivos
  7. Metodología
    - 7.1 Diseño
    - 7.2 Sujetos
    - 7.3 Grupos
    - 7.4 Variables
    - 7.5 Descripción de la intervención
    - 7.6 Recogida y análisis de los datos
    - 7.7 Limitaciones del estudio
  8. Equipo investigador
  9. Plan de trabajo
    - 9.1 Etapas de desarrollo
    - 9.2 Distribución de las tareas
  10. Referencias
  11. Anexos (opcional)

Las referencias citadas en el trabajo serán presentadas según el formato de citación estándar modelo Vancouver.

## **2. Trabajos de revisión bibliográfica**

1. Portada (modelo oficial Anexo VI)
2. Documento de confirmación de originalidad (Anexo VIII)



3. Resumen (en castellano y en inglés)
4. Índice (incluye el índice de tablas y figuras en caso de haberlas)
5. Introducción (antecedentes y estado actual del tema)
6. Objetivos
7. Metodología
  - 7.1 Diseño
  - 7.2 Estrategia de búsqueda
  - 7.3 Criterios de selección
  - 7.4 Diagrama de flujo
8. Resultados
  - 8.1 Cuadro resumen artículos enviados
9. Discusión
10. Futuras líneas de investigación
11. Conclusiones
12. Referencias bibliográficas
13. Anexos
  - 13.1 Otros (opcional)

Las referencias citadas en el trabajo serán presentadas según el formato de citación estándar modelo APA.

## **12. ENTREGA DEL TFG**

El TFG final se entregará en 2 formatos diferentes:

1. Colgado en campus virtual
2. Tres copias mecanografiadas y encuadernadas (una vez recibido el apto del tutor)

1. Una vez finalizado el TFG el estudiante deberá colgar una copia en PDF del trabajo en Campus Virtual en la fecha publicada en el mapa de fechas. El nombre del archivo debe ser:

**Apellido\_Nombre\_Año\_Título\_Grupo**

Ejemplo:

García\_Carlos\_2018-2019\_Trabajo del glúteo medio para la mejora del dolor lumbar\_T41

2. Una vez emitida la valoración del tutor, se establecerá una fecha, hora y lugar de entrega publicado en Campus Virtual, donde el estudiante que haya obtenido una valoración de APTO por parte del tutor deberá entregar a la coordinación del TFG 3 copias mecanografiadas a color o blanco y negro y encuadernadas con espiral, que irán destinadas a los miembros del Tribunal Evaluador.

En caso de que el estudiante no pueda entregar personalmente las 3 copias en la fecha, hora y lugar establecidos, deberá cumplimentar el **Anexo VII-TFG** para autorizar a otra persona a realizar la entrega en su lugar. La persona autorizada deberá entregar el **Anexo VII** en el momento de la entrega, en la misma fecha, hora y lugar establecidos para el resto de estudiantes.

La fecha de entrega límite para la convocatoria ordinaria será de 15 días previos a la fecha de defensa ante tribunal. La fecha de entrega límite para la convocatoria extraordinaria será de 7 días previos a la fecha de defensa ante tribunal.

En caso de no cumplir con el plazo de entrega de los documentos colgados en el Campus Virtual y/o las tres copias mecanografiadas en el plazo establecido, el estudiante perderá la convocatoria, obteniendo una calificación de No Presentado en la asignatura.

### 13. ALUMNOS DE ESTANCIA INTERNACIONAL

Los estudiantes que se encuentren de estancia internacional durante el periodo en el que se desarrolla la asignatura TFG, deberán acogerse a la misma normativa, procedimientos y mapa de fechas descritos en este documento.

Los estudiantes en esta situación deberán estar en continuo contacto con el Campus Virtual de la UEM y su tutor de TFG para estar informados de cualquier cambio que pudiera producirse o comunicación de convocatoria.

Sólo los estudiantes que se encuentren de estancia internacional estarán exentos de asistir a las tutorías presencialmente y deberán cumplirse por la vía acordada previamente con su tutor (Skype, correo electrónico, etc.).

En caso de que el estudiante se encuentre todavía en la universidad de destino en la fecha establecida para la entrega final del TFG, bastará con subir al Campus Virtual el PDF del trabajo dentro del plazo establecido. En caso de obtener una valoración de APTO por parte de su tutor, deberá entregar a su llegada a España y antes de la defensa ante el Tribunal Evaluador las tres copias mecanografiadas a su tutor/a o coordinadora del TFG.

Sólo se podrá modificar la fecha de defensa del TFG ante el Tribunal Evaluador cuando el estudiante que se encuentra de estancia internacional justifique debidamente la necesidad de permanecer en la universidad de destino por cuestiones puramente académicas.

#### **14. ALUMNOS EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Los estudiantes que hayan obtenido una calificación de No Presentado, No Apto o Suspenso en la convocatoria ordinaria del TFG, tienen derecho a presentarse a la convocatoria extraordinaria.

Para que el estudiante pueda obtener una valoración de Apto por parte de su tutor en convocatoria extraordinaria y tener así acceso a la defensa del TFG ante el Tribunal

El Evaluador, deberá cumplir con las mismas condiciones y requisitos establecidos para la convocatoria ordinaria recogidos en la normativa del TFG (Protocolo TFG).

Los estudiantes deberán cumplir con el mapa de fechas general publicado en la normativa del TFG, en cuanto a la fecha de las diferentes entregas oficiales del trabajo y la defensa ante el Tribunal Evaluador.

Los estudiantes que obtengan en convocatoria extraordinaria una calificación de No Apto, No presentado o Suspenso y matriculen la asignatura en el siguiente curso académico, tendrán la opción de matricularse en la convocatoria de adelanto de la finalización de estudios (diciembre).

Según lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Titulaciones Oficiales de Grado, en el Art.9. - Del adelanto de la finalización de estudios:

- Los estudiantes que para finalizar sus estudios tengan pendientes como máximo dos materias, de carácter básico, obligatorio u optativo, podrán adelantar su evaluación y su calificación final al mes de diciembre, siempre que hayan estado matriculados en dichas materias en los cursos académicos anteriores, salvo que no lo hubieran podido hacer por ser incompatibles con otras.
- Los estudiantes que deseen hacer uso de dicho adelanto deberán presentar una instancia en la Oficina de Atención al Estudiante (ATE) antes del 31 de octubre, indicando la (s) materia (s) a las que se vayan a presentar. La matrícula de dicha (s) materia (s) deberá hacerse en el plazo establecido por la Universidad

## 15. MAPA DE FECHAS TFG

ACCIÓN	FECHA
<b>CONVOCATORIA ORDINARIA</b>	

Reunión inicial TFG	Enero
Elección temática (entrega Anexo I)	Febrero
Asignación tutor	Febrero
1ª Reunión con el Tutor	Febrero
1ª Sesión formación	Febrero
Fecha límite cambio de temática	Febrero
2ª Sesión formación	Marzo
Entrega control al tutor	Marzo
Entrega Final en Campus Virtual	Abril
Entrega en departamento 3 copias (estudiantes Aptos)	Junio
Evaluación tribunal (Convocatoria Ordinaria)	Junio
<b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</b>	
Entrega 1 (sólo estudiantes que no se hayan presentado a la convocatoria ordinaria o que hayan obtenido un NO APTO en ordinaria)	Julio
Entrega Final en Campus Virtual	Julio
Entrega en departamento 3 copias (estudiantes APTOS)	Julio
Evaluación tribunal (Convocatoria extraordinaria)	Julio

**La asistencia a las dos sesiones de formación es de carácter obligatorio.**

### **Cronograma**

<b>Contenido</b>	<b>Duración</b>
------------------	-----------------

Sesión formación 1	5h
Sesión formación 2	5h

**Declaración de seguimiento académico y entrega del TFG**

Tras la fase inicial del TFG, en la que el estudiante ha sido informado de la normativa y procedimiento de la asignatura, se le ha asignado un tutor y ha sido aceptada su propuesta de temática para el desarrollo del trabajo, deberá colgar en campus virtual en la fecha establecida en el mapa de fechas el **Anexo IX. Declaración seguimiento académico y entrega TFG**. El estudiante que no realice la entrega de este anexo perderá el derecho a ser tutorizado, a asistir a las sesiones de formación (no pudiendo ser recuperadas) y a realizar las entregas contempladas en el mapa de fechas, pudiendo así perder la convocatoria. Este derecho será recuperado en el momento en el que el **Anexo IX. Declaración seguimiento académico y entrega TFG** sea colgado en campus virtual.

**ANEXO I-TFG  
ELECCIÓN DE LA TEMÁTICA PARA EL TFG**

El/la estudiante matricula TFG por:

- a. Primera vez
- b. Segunda vez
- c. Tercera vez
- d. Cuarta vez

(Solo si responde b,c o d):

- Mantiene el tema del curso pasado: SI  NO
- Presentó su trabajo ante el tribunal evaluador el curso pasado: SI  NO

**DATOS DEL ESTUDIANTE**

Nombre y Apellidos:

Nº Expediente:

Grado:

Grupo matriculado para TFG:

Mención cursada:

El/la estudiante SOLICITA realizar el Trabajo Fin de Grado bajo el **TÍTULO**:

**MODALIDAD:**

- Revisión Bibliográfica
- Diseño estudio (experimental / descriptivo)

**RESUMEN DE LA TEMÁTICA (Máximo 200 palabras)**

Firma del estudiante

En Villaviciosa de Odón a (día) de (mes) del 2019

**ANEXO II-TFG  
SOLICITUD DE CAMBIO DE TEMÁTICA**

**DATOS DEL ESTUDIANTE**

Nombre y Apellidos:

Nº Expediente:

Grupo matriculado TFG:

Nombre del Tutor/a de TFG:

**EXPONE (Motivos del cambio):**

**SOLICITA (Cambio que desea realizar):**

(Indicar además el nuevo **título** del trabajo)

El tutor/a de TFG tiene conocimiento del cambio y lo autoriza: SI  NO

Firma del estudiante

En Villaviciosa de Odón a (día) de (mes) del 2019



**ANEXO III-TFG  
VALORACIÓN DEL TFG POR EL/LA TUTOR/A**

Convocatoria ordinaria

Convocatoria extraordinaria

**DATOS DEL TUTOR/A**

Nombre y Apellidos:

**DATOS DEL ESTUDIANTE**

Nombre y Apellidos:

Nº Expediente:

Grupo:

**TÍTULO DEL TFG:**

**VALORACIÓN**

**A. ASISTENCIA, SEGUIMIENTO Y**

<b>TUTORÍAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cumple con el mínimo establecido de presenciales en las sesiones de formación (2 ses.)			
Asiste a la tutoría con el tutor indicada en el mapa de fechas			
Incorpora las indicaciones dadas por el tutor (correcciones, cambios, sugerencias)			
<b>ENTREGAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cumple fecha y condiciones de las entregas			

**B. FORMATO Y ESTRUCTURA**

<b>EXTENSIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

Mínimo 30 páginas			
Máximo 50 páginas (excluyendo anexos)			
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Texto justificado			
Índice paginado			
Índice completo			
Aparece encabezado (logo y título)			
Aparece pie de página (nombre alumno y nº pág.)			
Tablas, gráficos y figuras numeradas, tituladas y citadas según normativa Vancouver/APA			
Ausencia de erratas, errores de puntuación y faltas de ortografía de forma reiterada			
<b>ESTRUCTURA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Aparecen todos los apartados según área (Protocolo TFG)			
<b>CITACIÓN TEXTO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Citas correctamente indicadas según normativa Vancouver/APA			
Las citas del documento aparecen referenciadas en el apartado de referencias bibliográficas			
<b>REFERENCIAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Mínimo 20			
Respeto formato normativa Vancouver/APA			
Las referencias aparecen citadas en el documento			
<b>PLAGIO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Ausencia de plagio y/o abuso de parafraseado			

**C. ESTILO Y FORMA**

	EXCELENTE	BIEN	MAL	OBSERVACIONES
Lenguaje claro, conciso y coherente				
Conexión y relación de ideas				
Párrafos vinculados y en orden coherente				
Argumentación basada en fuentes rigurosas y no en suposiciones				

**VALORACIÓN FINAL POR CATEGORIAS:**

CATEGORIAS	APTO	NO APTO
A. ASISTENCIA, SEGUIMIENTO Y ENTREGAS		
B. FORMATO Y ESTRUCTURA		
C. ESTILO Y FORMA		

Para que una categoría sea valorada con APTO debe obtener en cada uno de sus ítems una valoración positiva. Con un solo ítem valorado negativamente, la categoría al completo obtendrá una valoración de NO APTO. En la categoría "C. Estilo y Forma" con un ítem valorado con "Malo" significará una valoración de NO APTO.

Con una sola categoría valorada con un NO APTO la valoración final del TFG será NO APTO.

**POR TODO ELLO, LA VALORACIÓN FINAL QUE MERECE EL TRABAJO ES DE:**

APTO  NO APTO

**COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL TFG REALIZADO POR EL/LA ESTUDIANTE**

Firma del Tutor/a

En Villaviciosa de Odón a      de      del 2019

Los aspectos exigidos en esta rúbrica son los descritos en el documento "Protocolo TFG" publicado en Campus Virtual.

**Anexo IV-A TFG**

**ANEXO IV-A TFG  
VALORACIÓN TFG POR MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

Convocatoria Ordinaria  
extraordinaria

Convocatoria

**DATOS DEL ESTUDIANTE**

Nombre y Apellidos:

Nº Expediente:

Grupo:

**TÍTULO DEL TFG:**

**NOMBRE DEL MIEMBRO DEL TRIBUNAL:**

<b>A. CALIFICACIÓN DOCUMENTO <u>DISEÑO ESTUDIO</u></b>	
<b>Introducción</b> (estructura coherente, antecedentes y estado actual del tema, justificación con referencias, etc.) (2 puntos)	
<b>Justificación</b> (exposición de forma clara de los motivos por los que es necesario desarrollar el estudio, justificados, suficientes y relevantes) (0,5 puntos)	
<b>Hipótesis y Objetivos</b> (1 punto)	Hipótesis (0,5 puntos)
	Objetivos (0,5 puntos)
<b>Metodología</b> (4 puntos)	Diseño (0,5 puntos)
	Muestra y formación de grupos (0,5 punto)
	VARIABLES (1 punto)
	Descripción de la intervención (1 punto)
	Recogida y análisis de datos (0,5 puntos)
	Limitaciones del estudio y Equipo Investigador (0,5 puntos)
<b>Plan de trabajo</b> (0,5 puntos)	
<b>Referencias bibliográficas</b> (adecuadas para el tema abordado)(1 punto )	
<b>Calidad del trabajo</b> (redacción, formato, resumen, índice, etc.) (1 punto)	
<b>CALIFICACIÓN FINAL:</b>	

<b>B. CALIFICACIÓN DOCUMENTO <u>REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA</u></b>	
<b>Introducción</b> (estructura coherente, antecedentes y estado actual del tema, justificación con referencias, etc.) (2 puntos)	
<b>Objetivos</b> (1 punto)	
<b>Metodología</b> (3 puntos)	Diseño y estrategia de búsqueda (1 punto)
	Criterios de selección (1 punto)
	Diagrama de flujo (1 punto)
<b>Resultados</b> (1 punto)	
<b>Discusión</b> (1 punto)	
<b>Conclusiones</b> (1 punto)	
<b>Referencias bibliográficas</b> (adecuadas para el tema abordado) (1 punto)	
<b>CALIFICACIÓN FINAL:</b>	

**OBSERVACIONES:**

Firma del miembro del tribunal

En Villaviciosa de Odón a                      de                      del 2019

**Anexo IV- B TFG**

**Nombre alumno:**

**Título TFG:**

	PRESENTACIÓN Y DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL	SI	NO
1	El alumno utiliza una presentación elaborada y dinámica.		
2	La presentación refleja los puntos más relevantes del documento escrito.		
3	La presentación mantiene un equilibrio entre las diferentes partes.		
4	La presentación se ajusta al tiempo establecido.		
5	El alumno comenta sin leer las diapositivas.		
6	El alumno realiza la presentación mediante un discurso fluido.		
7	El alumno utiliza expresiones técnicas de manera correcta en su presentación.		
8	El alumno centra la presentación en el tribunal (se dirige a él).		
9	El alumno se dirige con respeto al tribunal.		
10	El alumno responde adecuadamente a las preguntas del tribunal.		
	<b>CALIFICACIÓN PRESENTACIÓN (SUMA DE SIES)</b>		

Anexo V- B TFG

## ASIGNATURA PROYECTO FIN DE GRADO VALORACIÓN TFG POR EL TRIBUNAL

Convocatoria ordinaria

Convocatoria extraordinaria

### Datos del estudiante:

Nombre:

Fecha:

Nº Expediente:

Título del TFG:

Nombre del tutor/a:

Miembros del tribunal:

	Nombre y apellidos
Presidente/a	
Vocal	
Secretario/a	

## VALORACIÓN DEL DOCUMENTO

(Únicamente rellenar la tabla que proceda en cada trabajo para el documento escrito. A1 o A2)

A.1 DOCUMENTO ESCRITO (ECA/ Observacional)			
	Calif. presidente	Calif. vocal	Calif. secretario
Introducción (2 puntos)			
Justificación (0,5 puntos)			
Hipótesis y Objetivos (1 punto)			

Metodología (4 puntos)			
Plan de trabajo (0,5 puntos)			
Referencias bibliográficas (1 punto)			
Calidad del trabajo (1 punto)			
<b>TOTAL:</b>			
A. Calificación final trabajo (media de las notas del tribunal)			

<b>A.2 DOCUMENTO ESCRITO (Revisión bibliográfica)</b>			
	Calif. presidente	Calif. vocal	Calif. secretario
Introducción (2 puntos)			
Objetivos (1 punto)			
Metodología (3 puntos)			
Resultados (2 puntos)			
Conclusiones (1 puntos)			
Referencias bibliográficas (1 punto)			
<b>TOTAL:</b>			
A. Calificación final trabajo (media de las notas del tribunal)			

<b>B. PRESENTACIÓN</b>			
	Calif. presidente	Calif. vocal	Calif. secretario
<b>PUNTUACIÓN PRESENTACIÓN</b>			
B. Calificación final presentación (media de las notas del tribunal)			

Nota documento escrito (A.1 o A.2):                    x 0,7 =

Nota presentación (B):                                    x 0,3 =



<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	
---------------------------	--

Comentarios si proceden sobre el TFG realizado por el/la estudiante:

--

Indicar si opta para la MH:      Sí       No

PRESIDENTE/A	VOCAL	SECRETARIO/A
Fdo:	Fdo:	Fdo:

ANEXO VI- TFG.

# [TÍTULO TRABAJO FIN DE GRADO]

FACULTAD CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD  
FÍSICA, DEPORTE y FISIOTERAPIA

Realizado por:

Nº Expediente:

Grupo:

Año Académico: 2018-2019

Tutor/a:

Área: (indicar revisión bibliográfica/diseño de un estudio experimental o descriptivo/plan de empresa)

ANEXO VII-TFG  
HOJA DE CONSENTIMIENTO PARA LA ENTREGA OFICIAL DEL  
TRABAJO

Convocatoria Ordinaria

Convocatoria Extraordinaria

D./Dña. \_\_\_\_\_, con nº de expediente  
\_\_\_\_\_, autoriza a D./Dña. \_\_\_\_\_  
con D.N.I. \_\_\_\_\_ a realizar la entrega de 3 copias mecanografiadas en  
mi lugar, correspondiente al TFG del curso académico 2018-2019, en el día, hora y lugar que  
se ha establecido en la publicación oficial realizada a través de campus virtual.

Firma del alumno

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2019

Anexo VIII- TFG

**CONFIRMACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO Y DE  
FIN DE MÁSTER**

D/ D.<sup>a</sup> ....., con  
nº de expediente .....estudiante de Grado/Máster en .....

CONFIRMA que el Trabajo Fin de Grado/Máster titulado

.....  
.....  
.....  
es fruto exclusivamente de su esfuerzo intelectual, y que no ha empleado para su realización medios ilícitos, ni ha incluido en él material publicado o escrito por otra persona, sin mencionar la correspondiente autoría. En este sentido, confirma específicamente que las fuentes que haya podido emplear para la realización de dicho trabajo, si las hubiera, están correctamente referenciadas en el cuerpo del texto, en forma de cita, y en la bibliografía final.

Así mismo, declaro conocer y aceptar que de acuerdo a la Normativa de la Universidad Europea, el plagio del Trabajo Fin de Grado/Máster entendido como la presentación de un trabajo ajeno o la copia de textos sin citar su procedencia y considerándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación de “suspenso” (0) tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, así como la pérdida de la condición de estudiante y la imposibilidad de volver a matricular esta o cualquier otra asignatura durante 6 meses.

Fecha y firma:

**ANEXO IX**  
**DECLARACIÓN SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y ENTREGA**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con nº de expediente \_\_\_\_\_, declara haber sido informado por la coordinación del TFG de la facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia, al comienzo de la asignatura, tanto de la normativa que rodea al proceso y desarrollo del TFG (documentos: “Guía de aprendizaje”, “Protocolo TFG” y normativa general de la uem), como de la aceptación de la temática propuesta por el estudiante (aceptación Anexo I), la asignación de tutor (listado de estudiantes con su título de trabajo y tutor asignado) y el mapa de fechas establecido para las distintas fases del proceso (integrado en el documento “Protocolo TFG”), a través de su publicación en el campus virtual.

De la misma manera, el estudiante firmante declara tener a disposición toda la documentación citada en el párrafo anterior y la información necesaria para el buen desarrollo del TFG.

Y para que así conste a todos los efectos.

Firma del estudiante

En Villaviciosa de Odón a (día) de (mes) del 20...

**PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE  
APRENDIZAJES  
POR COVID-19**

**FICHA DE ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES  
FORMATIVAS  
Y DE EVALUACIÓN**

**Asignatura/Módulo: Trabajo de Fin de Grado**

**Titulación/Programa: Grado en Fisioterapia**

**Curso (1º-6º): Cuarto**

**Grupo (s): T41**

**Profesor/a Carlos Romero Morales**

**Docente coordinador Carlos Romero Morales**

<b>Actividad formativa descrita en la Guía de aprendizaje</b>	<b>Actividad formativa adaptada a formato a distancia</b>
Autoaprendizaje	Autoaprendizaje
Tutoría	Tutorías virtuales
Seminarios	Seminarios presenciales

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (a distancia)	
<b>Descripción de la actividad de evaluación presencial original</b>	Planteamiento y desarrollo del proyecto	<b>Descripción de la nueva actividad de evaluación</b>	Planteamiento y desarrollo del proyecto
<b>Contenido desarrollado (temas)</b>	Totalidad del trabajo de fin de grado escrito.		
<b>Resultados de aprendizaje desarrollados</b> <i>(consultar Guía de aprendizaje de la asignatura/módulo)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RA1: Que el alumno sea capaz de analizar la validez científica de los distintos procedimientos fisioterápicos.</li> <li>• RA2: Capacidad de elaborar un proyecto de investigación con base científica.</li> <li>• RA3: Capacidad para saber transmitir con claridad y objetividad la información, ideas, problemas, soluciones y resultados.</li> </ul>		
<b>Duración aproximada</b>	148h	<b>Duración aproximada y fecha</b>	148h
<b>Peso en la evaluación</b>	70%	<b>Peso en la evaluación</b>	70%
<b>Observaciones</b>			

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (a distancia)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	Exposición del proyecto	Descripción de la nueva actividad de evaluación	Exposición del proyecto virtual
	Defensa pública oral del trabajo de fin de grado		
Contenido desarrollado (temas)	Defensa pública oral del trabajo de fin de grado		
Resultados de aprendizaje desarrollados (consultar Guía de aprendizaje de la asignatura/módulo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RA1: Que el alumno sea capaz de analizar la validez científica de los distintos procedimientos fisioterápicos.</li> <li>• RA2: Capacidad de elaborar un proyecto de investigación con base científica.</li> <li>• RA3: Capacidad para saber transmitir con claridad y objetividad la información, ideas, problemas, soluciones y resultados.</li> </ul>		
Duración aproximada	2h	Duración aproximada y fecha	2h
Peso en la evaluación	30%	Peso en la evaluación	30%
Observaciones	La exposición del proyecto pasará de realizarse de forma presencial a virtual		